

Lunes, 8 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

EDICTO. Exposición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio de esta Mancomunidad correspondientes al ejercicio 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 de 28 de diciembre, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 212.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, que aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días mas puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hervás, 20 de diciembre de 2017

César Martín Villares
PRESIDENTE

